

## CAPÍTULO XVII

### PREPARATIVOS DE LA CONGREGACIÓN GENERAL

SUMARIO: 1. Impresiones al anunciarse la Congregación.—2. Congregaciones provinciales y manejos de los inquietos para intervenir en ellas.—3. El P. Mariana. Su carácter y sus ideas sobre el Instituto.—4. Esfuerzos para elegirle vocal de la Congregación general.—5. Encargos de Felipe II á los elegidos, y su carta á Clemente VIII.—6. Carta del P. Acosta á Felipe II y proyectos sobre la Congregación general.—7. El P. Toledo es hecho Cardenal.—8. Inmediatas prevenciones del P. Aquaviva antes de la Congregación.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *De rebus Congregationum*, I, II, III, IV et V.—2. *Epistolae Generalium*.—3. *Epistolae Hispaniae*.—4. *Acta Congregationum provincialium*.—5. *De Praelaturis extra Societatem*.—6. *Persecutiones Fratrum*.—7. Varias cartas originales existentes en Simancas.

1. Como ya lo hicimos notar en el capítulo XV, el 15 de Diciembre de 1592, el P. Toledo intimó al P. General la orden pontificia de reunir Congregación. El 3 de Enero siguiente ya se sabía en Madrid, por cartas que había escrito el P. Acosta así al Rey como al licenciado Arenillas (1), la resolución tomada por Su Santidad en este negocio. Fué muy diversa la primera impresión que esta noticia produjo en los Nuestros. Los inquietos se alegraron mucho, esperando que obtendrían por medio de la Congregación general lo que en vano habían pretendido multiplicando memoriales. Los buenos temblaron al pronto, no por el negocio en sí, sino por ver que la Congregación era impuesta por presiones extrañas. «El negocio de la Congregación general, dice Gil González, tiene haz y envés, pero por este camino del Rey y de la Inquisición tiene mala consecuencia, y se abre camino para cerrar la libertad de nuestro gobierno, y que el tribunal seglar meta el pie en él, que no le sacará tan presto.» Esto se escribía el 3 de Enero. Cuando un mes después llegaron las convocatorias, todos generalmente se alegraron, aunque por diversas razones, según explicaba el P. Alonso Sánchez: los unos por lo que decía el P. Aquaviva, que los medios peregrinos ideados para el re-

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 175. Es carta de Gil González, escrita el 3 de Enero.

medio de la Compañía se conmutaban en éste, que es natural nuestro; los otros se alegraban, por las esperanzas que tenían de salir con su intento mediante la Congregación (1).

2. Desde luego empezaron á disponerse las cosas para celebrar las Congregaciones provinciales, que han de preceder á la general, y que tienen por oficio señalar los dos Padres que con el Provincial han de acudir para formar la Congregación en Roma. Como era de temer, nuestros inquietos empezaron á agitarse para introducir en estas Congregaciones los hombres que ellos deseaban y para lograr, por el consabido medio del Rey y de la Inquisición, el que fuesen elegidos para ir á Roma hombres de sus ideas ó que en algo les pudieran favorecer. «Grandes diligencias, escribía con fecha 27 de Marzo el P. Antonio de Mendoza, se han hecho de allá [de Roma] y de acá para que Su Majestad se meta en la elección de los que han de ir á la Congregación general de estas provincias de España. Diéronse memoriales señalando las personas que eran á propósito para esto y para superiores. Estos memoriales y cartas remitió Su Majestad adonde suele nuestras cosas [á la Inquisición]. Estuvo el negocio muy adelante, persuadidos todos que era negocio del servicio de Dios el acudir á esto. Fué Nuestro Señor servido dar entrada para que se entendiese, y con los medios que se han puesto, me dijo un personaje que las olas que iban por el cielo están ya muy bajas. Y así, espero que nos dejarán hacer nuestras Congregaciones con quietud y libertad. El que ahora guía la danza y lo gobierna todo es Acosta» (2).

Hasta ahora no hemos descubierto ninguna carta del P. Acosta anterior á las Congregaciones provinciales. Tampoco ha parecido ninguno de esos memoriales á que se alude en la carta anterior. No obstante, es imposible dudar de esos manejos de nuestros díscolos, ya por el testimonio citado, ya por el de otros Padres, como Porres, Alonso Sánchez y los más autorizados de Madrid, que confirman la misma especie. Algún tiempo después volvía sobre lo mismo el P. Antonio de Mendoza, dando por supuesto «que José [de Acosta] era el que desde Roma meneaba este argodijo» (3). El mismo P. Aquaviva, informado de estos manejos, escribió el 12 de Abril una carta-circular á los Provinciales, avisándoles que se mantuviesen firmes

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 78.

(2) *Epist. Hisp.*, XXXI, B., f. 82.

(3) *De rebus Congregationum*, I, II, III, IV y V, f. 467.

para no permitir la ingerencia de seglares ni otra irregularidad cualquiera en la Congregación provincial. De otro modo, «se pornán á peligro, dice, los que vinieren, de no ser admitidos en la Congregación general, por no haber sido la provincial suya legítima» (1).

Gracias á las diligencias de los buenos hijos de la Compañía, consiguióse celebrar las Congregaciones provinciales con toda regularidad. Lo más que hicieron los de fuera fué sugerir á los Padres congregados las ideas que á ellos les agradaban. El personaje que habló con el P. Antonio de Mendoza le aseguraba, que ni el Rey ni la Inquisición querían meterse en cosas que tocasen á Constituciones ó reglas de la Compañía. Si el tal personaje decía esto, otros decían otra cosa, y el P. Gil González avisaba, no sin cierta inquietud, que los más solícitos en urgir el negocio de la Congregación general eran los inquisidores, «los cuales dicen, que cuanto toca á costumbres no hay que reformar en la Compañía, ni eso piden, mas que tenemos cosas intolerables en el gobierno, y que esas se deben mudar, y esas son las principales del Instituto: monarquía, elecciones, profesiones, despedir. Sintieron notablemente que cuando ellos esperaban este efecto, saliese la Constitución de Gregorio XIV, y que no nos hayan podido hacer mella ni doblegarnos» (2). Esto segundo se acercaba más á la verdad, como luego veremos, que lo dicho por el otro personaje.

Reuniéronse las Congregaciones provinciales por Mayo de 1593. No ofrecieron particular incidente las de Aragón, Castilla y Andalucía, y de las tres se puede decir lo que escribía de la de Andalucía el P. Pérez de Nuevos: «Hanos hecho el Señor merced en que hayamos tenido y concluído nuestra Congregación [en Marchena] con mucha paz y unión y con el buen suceso que deseábamos, sin que haya habido rastro de mal humor, antes en las informaciones se echaba bien de ver en todos el amor á la pureza y conservación de su Instituto y el que tienen á Vuestra Paternidad» (3).

La más grave dificultad estuvo en la Congregación de Toledo, que se abrió en Alcalá el 9 de Mayo. Los Padres reunidos eran 70, pues aun no se había limitado el número de los profesos que deben formar esta Congregación. Aparecían allí hombres de mérito eminente: los dos celebérrimos teólogos Francisco Suárez y Gabriel

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 289.

(2) *Epist. Hisp.*, XXXI, f. 177.

(3) *Ibid.*, f. 142.

Vázquez; los doctos historiadores Ribadeneira, Mariana y Luis de Guzmán; el enérgico Alonso Sánchez; el delicado asceta Luis de la Palma, y varios hombres que se habían distinguido por su talento de gobierno, como Gil González Dávila, Antonio Marcen y Antonio de Mendoza. En medio de Padres tan respetables no faltaban algunos maleados por los juicios contra la obediencia y el Instituto.

3. Entre estos hombres descubrimos con dolor, por primera vez, á nuestro insigne historiador Juan de Mariana. El lector nos permitirá abrir un paréntesis en la narración de los sucesos, para referir de una vez todo cuanto se refiere á este ingrato argumento. El P. Juan de Mariana, traído de París á su tierra natal por razón de sus graves enfermedades, fijó su residencia en la casa profesa de Toledo el año 1574, y allí vivió habitualmente medio siglo, hasta que expiró en 1624. Ante todo debemos notar que su carácter era por demás duro é inmortificado. En 1581 fué avisado el P. Aquaviva de la desedificación que daban en Toledo los PP. Estrada y Mariana por su libertad en injuriar á otros y en murmurar. El P. General, escribiendo al Provincial de Toledo, le advierte que los hombres antiguos en religión, como Estrada y Mariana, merecen ciertamente respeto y amor; pero el ser antiguos no les debe dar facultad para tener tanta licencia en murmurar é injuriar á otros en la recreación. Examine, pues, el P. Provincial la falta, y aplique seriamente el remedio (1).

Dos ó tres años después debió escribir Mariana alguna carta inconsiderada á Roma. El P. General no respondió. Al cabo de algún tiempo el P. Deza, prepósito de la casa profesa, avisó que el P. Mariana estaba un poco desconsolado por no haber obtenido contestación á su carta. Á este aviso respondió así Aquaviva: «Al P. Mariana no respondí, porque su carta era tal, que si á ella respondiera, me obligaba á desconsolarle más con la respuesta, que lo está por la falta de ella. Deseo mucho en los más viejos que resplandezca más el ejemplo para con todos, y que no se engañen pensando ser santo celo y libertad el hablar cuando y como no conviene» (2). Algunos años después, en 1595, fué nombrado prepósito de la casa profesa el P. Diego de Avellaneda, y apenas tomó posesión de su cargo dió cuenta al P. Aquaviva de las dificultades con que tropezaba en el gobierno de aquella casa. Entre otras cosas pone este parrafito sobre el P. Mariana: «¡Pues ya si dijese á V. P. del señorío y libertad del

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1573-1584, f. 49.

(2) *Ibid.*, 1584-1588, f. 20.

P. Mariana! No digo más sino que para tener paz, es menester sin réplica hacer todo cuanto quiere y mucho caso de él, y él, *alias*, es hombre verdadero y de bien, *sed maxime sui iuris*» (1).

En el año siguiente, 1596, cierto día en que debían ir los Padres de la casa profesa al Cigarral para tener día de descanso, el P. Avellaneda, después de misa, invitó al P. Mariana á que fuese también al campo, por convenir así para su salud. Á esto contestó Mariana con una atrocidad tal, que Avellaneda no se atreve á ponerla por escrito. Sólo dice que cuatro Padres con quienes comunicó el caso, le aconsejaron «*que echase de cabeza en un cepo al P. Mariana*». Nada hizo por entonces el prudente prepósito. Dejó pasar dos semanas, y entretanto mandó á todos los de casa que ofreciesen á su intención todas las oraciones de tres días. Esta intención era la enmienda del P. Mariana. Al cabo de quince días escribió un papel exhortando paternalmente al P. Mariana á mortificar su carácter, recordándole los castigos con que Dios amenaza á los que resisten á la corrección, y copiándole aquel texto de los Proverbios: «*Viro qui corripientem se dura cervice contemnit repentinus superveniet interitus.*» Al fin muestra esperanza de que el P. Mariana se reconocerá y enmendará (2). El P. Aquaviva aprobó lo hecho por el P. Avellaneda.

Tal era el carácter de nuestro célebre historiador. ¿Y sus ideas? Los primeros años que, vuelto de París, pasó en España, lejos de manifestar ningún juicio contra el Instituto, se opuso decididamente á los memoriales é ideas del P. Dionisio Vázquez, tanto, que se juzgó oportuno en 1588 que hablase al perturbador para reducirle á la razón. «Para el P. Dionisio era buen freno el P. Mariana», escribía á Roma el P. Ignacio del Castillo (3). Debieron verse sin duda y comunicarse ambos Padres en Toledo, hasta que murió Vázquez, allí mismo, en 1589. Sospecho, sin embargo, que debió suceder todo lo contrario de lo que pretendían los superiores. En vez de convertir Mariana á Dionisio, me inclino á creer que Dionisio pervirtió á Mariana. Esto no obstante, por aquellos años nada se manifestó todavía.

Tan lejos estaba nuestro historiador de mostrarse hostil al Instituto de la Compañía por aquel tiempo, que nuestros superiores le encargaron escribir, como vimos más arriba, el *Defensorio* contra las calumnias de Fr. Juan de Orellana y de otros dominicos. Pasado

(1) *Epist. Hist.* XXXIII, A., f. 454.

(2) *Epist. Hist.*, XXXIII, B., f. 127.

(3) *Epist. Hist.*, XXX, f. 1.

este incidente, entra en la oscuridad el P. Mariana, y durante unos tres años apenas se hace mención alguna sobre él, sino es de vez en cuando, tratándose de la impresión de su *Historia de España*. En la primavera de 1593 aparece por primera vez como partidario decidido de los perturbadores.

Aquí preguntará, naturalmente, el curioso lector: Y el famoso libro sobre las enfermedades de la Compañía, ó *Discurso de las cosas de la Compañía*, como se intitula en otra edición, ¿es ó no del P. Mariana? Si él lo escribió, ¿cuándo y con qué ocasión se movió á redactarlo? Á lo primero debemos responder, que el libro es indudablemente suyo y en todas sus partes auténtico. Poseemos en nuestro archivo tres copias manuscritas de él, y todas convienen sustancialmente con el texto que corre impreso. El tiempo de su redacción le descubrimos en una carta del P. Aquaviva. Escribiendo al P. Juan García, Provincial de Toledo, el 22 de Agosto de 1605, dice estas palabras gravísimas: «Entiendo que el P. Mariana escribe no sé qué libro tocante á nuestro Instituto, y siendo de la manera que me avisan, creo ha incurrido en las censuras que pone la Santidad de Gregorio XIII en la bula *Ascendente Domino*, y así converná que con destreza sepa V. R. lo que hay y nos dé noticia de todo» (1). Debió contestar el Provincial de Toledo, que no convenía hacer ruido intempestivamente con semejante negocio; á lo cual responde Aquaviva por estas palabras, el 12 de Diciembre: «Lo mismo que V. R. dice del tratado del P. Mariana, juzgamos acá, y no nos ha pasado por el pensamiento hacer ninguna suerte de ruido. Esto sí, deseamos que con buena ocasión procure V. R. enviárnoslo» (2). Lo mismo, y casi con las mismas palabras, encargaba el P. General al P. Esteban de Hojeda, prepósito de la casa profesa de Toledo, donde vivía Mariana. Es muy de sentir que no conservemos las cartas escritas á Roma por aquel tiempo, y que ninguna de las tres copias del libro declare cuándo ó cómo se hizo; pero es casi indudable que, por efecto de esta orden de Aquaviva, se le envió la más vieja de estas tres copias, á la cual faltan los dos últimos capítulos, quizá porque el autor no los había escrito todavía cuando se sacó la copia.

Que el libro aludido por el P. Aquaviva en los pasajes citados sea el tratado que corre impreso, lo conocemos por un pasaje del mismo libro. Ábrase en el cap. IV y léase al fin lo que dice Mariana de «la

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1600-1610, f. 358.

(2) *Ibid.*, f. 378.

última revuelta que tenemos entre manos, y es la más grave de todas». La tal revuelta es la del P. Fernando de Mendoza, cuando quiso traer á España al P. Aquaviva (1). La resume á su modo en pocas líneas el P. Mariana, y luego añade: «Los cuatro Provinciales de España, con los procuradores que fueron á Roma, han acudido á la Corte para atajar esto; no sé en qué parará.» Se ve, pues, que escribía el autor mientras los cuatro Provinciales se hallaban reunidos en Valladolid. Ahora bien: esta reunión de los cuatro Provinciales, *única en todo el generalato de Aquaviva*, se verificó en el mes de Marzo de 1605. Por consiguiente, el libro se redactó en la primavera de ese año, y á él aludía el P. General en la carta citada del 22 de Agosto. Otra prueba evidente de la identidad nos las suministran las palabras aducidas del P. Aquaviva, donde dice que el libro es *tocante á nuestro Instituto* y que Mariana *ha incurrido en las censuras que pone la Santidad de Gregorio XIII en la bula «Ascendente Domino»*. Efectivamente, ¿qué otro libro escribió el P. Mariana tocante á nuestro Instituto, y por el cual hubiera de incurrir en las censuras lanzadas por Gregorio XIII contra los impugnadores de la Compañía?

Ignoramos si el P. Mariana quería imprimir el libro que escribió. Lo cierto es que durante cuatro años lo guardó con profunda reserva, hasta que, de pronto, salió de la oscuridad el escrito, por un camino bien inesperado. El año 1609, con ocasión del opúsculo *De mutatione monetæ*, dado á luz por nuestro historiador, alborotáronse todos los ministros Reales, fué encerrado en el convento de San Francisco el P. Mariana y sometido á un proceso, que lo formó el Nuncio. Por de pronto, fueron secuestrados todos sus papeles. Apenas supo el P. Aquaviva semejante secuestro, escribió de prisa al P. Hernando Lucero, Provincial de Toledo, mandándole procurar con todas sus fuerzas que nos devolviesen los papeles del P. Mariana no pertenecientes al proceso, «porque, como V. R. sabe bien, dice Aquaviva, tenía otros papeles que será justo no anden por otras manos que por las de la Compañía» (2). Inútil fué esta diligencia. El desdichado libro cayó en manos enemigas de la Compañía, y poco después de muerto Mariana fué publicado en Burdeos, para perpetuo solaz y entretenimiento de todos los enemigos de la Compañía, antiguos y modernos (3).

(1) Véase más abajo el cap. XX.

(2) *Toletana. Epist. Gen.*, 1600-1610, p. 742.

(3) De los tres ejemplares manuscritos que poseemos de este libro, los dos que parecen más antiguos han sido encuadernados en un tomo, que por defuera lleva

4. Pero volvamos á la Congregación provincial de Toledo. Apenas se abrió el 9 de Mayo, tratóse de elegir los dos diputados que, con el P. Provincial, debían acudir á la Congregación general. Sobre uno de ellos no había duda. Todo el mundo estaba señalando al P. Gil González Dávila, Asistente de la Compañía en tiempo del P. Mercurian, dos veces Visitador y cuatro Provincial en nuestras provincias. El mérito de este hombre en prudencia y talento de gobierno descollaba sobre todos.

Sobre el segundo vocal hubo alguna duda. Los PP. Ribadeneira y Luis de Mendoza proponían elegir á Mariana, aunque sabían su modo de sentir y sus ideas contrarias á nuestro Instituto. Esto lo hacían, según explica el P. Alonso Sánchez, no por mala intención, sino por yerro intelectual, creyendo que convenía enviar á Roma un hombre que expusiese con entera libertad las razones y quejas de nuestros inquietos. Algunos favorecían á Mariana, no con el candor de Ribadeneira, sino porque realmente deseaban alterar nuestro Instituto. Difundióse algún tanto entre los Padres la idea de elegir á Mariana, pero, gracias á Dios, no se realizó. «Sin duda había negocio, dice Gil González, para elegir á Mariana..., y si no se descubriera el

---

este título: *P. Joannes Mariana. De reformatione Societatis discursus*. Al principio hay una súplica, sin fecha ni firma, dirigida á la Sagrada Congregación, para que prohiba y mande recoger este tratado, como lo ha hecho la Inquisición de España. Se advierte en ella que el P. Mariana, aunque fué hombre bueno y sabio, no tenía ninguna experiencia ni práctica de los negocios, y vivió hasta morir siempre encerrado en su aposento con sus libros, y por eso pudo muy bien ser engañado, y efectivamente lo fué en cosas prácticas. El primer ejemplar llena 24 folios, el segundo 34. Obsérvase que en el primero faltan los dos últimos capítulos y no está completo el 18. Por lo demás, convienen ambos manuscritos entre sí y con los ejemplares impresos. El segundo lleva este título: *Forma de gobierno de la Compañía*. El primero no lleva título ninguno. Otro ejemplar manuscrito lo tenemos encuadernado en un delgado tomo en folio, junto con el *Defensorio*, que hemos citado, en favor de la Compañía. Lleva por defuera esta inscripción: *P. Mariana. Naevi. Complex.* La primera palabra del título se refiere al libro de que tratamos. Al segundo se le ha puesto el nombre de *Complex*, porque el objeto principal del opúsculo es defender á la Compañía de la acusación, tan repetida entonces por los dominicos, sobre el descubrir en la confesión el cómplice. Al primer libro le falta en este ejemplar el prólogo, pero en lo demás conviene con lo impreso. Aunque este libro se imprimió fuera de España, poco después de muerto el autor; pero no sé que se estampara entre nosotros hasta el año 1768. Entonces, expulsada la Compañía por Carlos III, así como se publicaban innumerables libelos contra ella, así se imprimió en Madrid este libro con el título de *Discurso de las enfermedades de la Compañía, por el P. Juan de Mariana*. Reimprimióse en la biblioteca de Rivadeneira con el título de *Discurso de las cosas de la Compañía*.